

NOTIFICACION POR AVISO 006

El suscrito Profesional del Área de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud de lo establecido en el **inciso 2° del Artículo 69 del C.P.A.C.A.**; hace saber al Beneficiario que a continuación se relacionan que, a través de la presente misiva, se procede a notificar por aviso de sus respectivas resoluciones mediante las cuales, solicitaron reconocimiento de prestaciones, toda vez que no ha sido posible efectuar la notificación personal de dichos actos administrativos, a pesar de ser citados:

RELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE DOCENTES QUE NO HAN VENIDO HASTA LA FECHA A NOTIFICARSE

N°	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	RESOLUCION	FECHA	PRESTACION
1	1.081.929.040	VICTOR MANUEL SAUMETH CAMARGO	002286	02/10/2019	Suspensión de una Pensión de Jubilación y Sustitución de Jubilación
2	1.081.929.040	VICTOR MANUEL SAUMETH CAMARGO	2052	31/12/2018	Pensión de Jubilación y Sustitución de Jubilación

Se le advierte al (los) Beneficiario(s) arriba relacionado(s), que el presente aviso se publicará en la página web de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por el término de cinco (5) días, entendiéndose que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, término en el cual, podrán interponer recursos de reposición por el término de diez (10) días hábiles siguientes, ante el mismo funcionario que profirió la resolución.

Se anexa copia íntegra de los actos administrativos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la ventanilla del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de la Secretaría de Educación del Magdalena y en la página web de esta entidad, por el término de **cinco (05) días hábiles**, contados a partir de hoy, **Dos (02) de octubre de 2019**, hasta el martes **Ocho (08) de octubre de 2019**, hasta las **6:00PM**

Atentamente;



YAMILE NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Profesional Universitario del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio